

GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE
REGISTRO MINERO - CRM

En Línea



ANNA
- MINERÍA -





GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE
REGISTRO MINERO - CRM

En Línea

El registro minero es un medio de autenticidad y publicidad de los actos y contratos estatales y privados, que tengan por objeto principal la constitución, conservación, ejercicio y gravamen de los derechos a explorar y explotar minerales, emanados de títulos otorgados por el Estado o de títulos de propiedad privada del subsuelo. (Art. 328 L685/2001). Es así que el Registro Minero representa la historia jurídica que un determinado título minero y se materializa a través de las diferentes anotaciones que se visualizan en el folio de registro dispuesto para tal efecto (CÓDIGO O PLACA), en este se pueden observar los actos, contratos, decisiones judiciales o administrativas, aclaraciones, modificaciones, y cancelaciones del título minero, objeto de consulta.

Condiciones:

- El usuario interesado en adquirir un certificado de registro minero debe estar registrado y activo en el aplicativo AnnA Minería.
- Por cada certificado de Registro Minero el interesado deberá solicitar un PIN.
- El pago puede ser efectuado en línea o generando un recibo de consignación por código de barras, en cuyo caso tendrá tres (3) días hábiles para realizar el pago, de lo contrario deberá solicitar nuevamente el PIN.
- Cuando el interesado haga uso de pagos en línea, la generación del certificado estará condicionada al reporte que el respectivo banco haga del pago, lo cual estará sujeto a la disponibilidad de la plataforma bancaria.
- En cuanto al pago por ventanilla, éste se verá reflejado al día hábil siguiente al reporte generado por la entidad bancaria a la Autoridad Minera.
- Una vez el pago del PIN se encuentre reportado a la ANM, el interesado podrá ingresar en la plataforma AnnA Minería y generar el certificado de Registro Minero.
- El PIN se podrá emplear para obtener el certificado de Registro Minero de cualquier título o subcontrato de formalización y tiene validez de un mes.
- Una vez generado el certificado de Registro Minero, éste se encontrará disponible en la plataforma AnnA Minería, con el fin de ser consultado y descargado por el interesado. Lo anterior no implica que se genere un nuevo certificado o que la información asociada a éste se actualice automáticamente.
- El estado del título descrito en este certificado corresponde al día y hora en la que fue expedido.
- No será responsabilidad de la Autoridad Minera el uso que el interesado haga del certificado de Registro Minero.

CONTENIDO

La solicitud del Certificado de Registro Minero - CRM se realiza en tres pasos, por favor dar clic sobre la acción que desea realizar.

1 GENERAR PIN

2 GENERACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

3 DESCARGAR CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Al final del documento encontrará información acerca del [QR](#) para verificar la validez del documento expedido.





GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO - CRM

En Línea

PASO 1

Hacer clic en **Reportes** del menú en el lado izquierdo de la página principal.



PASO 2

Hacer clic en **Generar Certificado de Registro Minero** en el submenú



PASO 3

Ingresar el número de placa del título del cual se generará el Certificado de Registro Minero -CRM y seleccione el PIN a utilizar.

Seleccionar título

Generar Certificado de Registro Minero > Seleccionar título

Información de usuario

Usuario externo: Solicitante:

Fecha de radicación: 25/ABR/2024

Seleccionar título

Ingrese/seleccione el número del título para esta solicitud

Número del título: [Abrir el visor de mapa](#)

Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN)

Por favor seleccione el PIN que desea usar para pagar el costo de radicación de esta solicitud. Tenga en cuenta que el pago no será procesado hasta que usted complete la solicitud.

Número de Identificación de Pago (PIN):

Usted requiere de un PIN para continuar. Si no cuenta con uno, por favor vaya a 'Gestionar Números de Identificación de Pago' (PINs) o adquiéralo aquí

Jna vez generado el certificado de Registro Minero, este se encontrará disponible durante el lapso de 30 días calendario, con el fin de ser consultado y descargado por el interesado cuantas veces este lo necesite.

No obstante lo anterior, se deja salvedad que la información que reporta el certificado de Registro Minero corresponde a los datos existentes en Anmá Minería a la fecha de expedición del producto y por ende en caso de realizarse una consulta durante el lapso de 30 días calendario que se trató anteriormente, la información que se reporta corresponderá al certificado expedido en la fecha inicial con los datos que a la fecha de generación reportaba el sistema, con lo cual no será responsabilidad de la autoridad minera que el interesado consulte, descargue y disponga del certificado de Registro Minero.

Haga clic en el botón 'Continuar' para ir a la siguiente página o en 'Panel de control' para regresar a la página principal

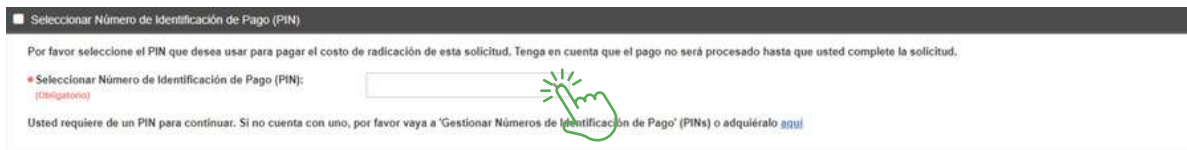
[Panel de control](#) [Continuar](#)



GENERACIÓN DEL PIN


PASO 4 Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN):

Toda vez que se requiere como requisito para la generación del CRM contar con un PIN, si no cuenta con uno, el interesado debe ingresar al hipervínculo que se encuentra en la parte inferior derecha, ubicará el link **“aquí”**.



■ Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN)

Por favor seleccione el PIN que desea usar para pagar el costo de radicación de esta solicitud. Tenga en cuenta que el pago no será procesado hasta que usted complete la solicitud.

• Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN): 

Usted requiere de un PIN para continuar. Si no cuenta con uno, por favor vaya a 'Gestionar Números de Identificación de Pago' (PINs) o adquiéralo [aquí](#)

Usted requiere de un PIN para continuar. Si no cuenta con uno, por favor vaya a 'Gestionar Números de Identificación de Pago' (PINs) o adquiéralo [aquí](#) 

Una vez se ingrese a **“Generación de PIN”**, se visualizará la pantalla relacionada con los términos y condiciones del servicio y producto a generar. Es importante que el interesado lea y comprenda cada uno de los términos y condiciones allí descritos, pues el sistema únicamente permite continuar con el proceso una vez se haya habilitado el recuadro de **“Acepto los términos y condiciones acá establecidos”**. Entre los términos y condiciones descritos en esta pantalla se describen requisitos técnicos como el navegador recomendado y la disposición de un dispositivo laser para el momento de la impresión; así como advertencias generales de uso como es la solicitud de un PIN por cada certificado de registro minero a solicitar.



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La información del certificado de Registro Minero corresponde a los datos existentes en el Sistema Integral de Gestión Minera, a la fecha de expedición del certificado y corresponde a la información oficial de la entidad. La Agencia Nacional de Minería advierte que posterior a la fecha y hora de expedición del certificado pueden producirse cambios o actualizaciones producto de procesos de reparación en la información o del trámite anterior del título o subcontrato de formalización.

La información de los usuarios que tenga la calidad de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2011, será tratada como confidencial y protegida de acuerdo a la Ley 1581 de 2011 y a la Ley 1296 de 2008 esta última en lo que se sea aplicable, y cualquier otra ley o norma que las modifique o sustituya.

ADVERTENCIAS GENERALES DE USO

- Por cada certificado de Registro Minero el interesado deberá solicitar un PIN.
- El pago puede ser efectuado en línea o generando un recibo de consignación por código de barras, en cuyo caso tendrá tres (3) días hábiles para realizar el pago, de lo contrario deberá solicitar nuevamente el PIN.
- Cuando el interesado haga uso de pagos en línea, la generación del certificado estará condicionada al reporte que el respectivo banco haga del pago, lo cual estará sujeto a la disponibilidad de la plataforma bancaria.
- En cuanto al pago por ventanilla, éste se verá reflejado al día hábil siguiente al reporte generado por la entidad bancaria a la Autoridad Minera.
- Una vez el pago del PIN se encuentre reportado a la ANM, el interesado podrá ingresar en la plataforma ANM Minería y generar el certificado de Registro Minero.
- El PIN se podrá emplear para obtener el certificado de Registro Minero de cualquier título o subcontrato de formalización y tiene validez hasta el 31 de diciembre del año en que fue adquirido.
- Una vez generado el certificado de Registro Minero, éste se encontrará disponible durante el lapso de un mes, con el fin de ser consultado y descargado por el interesado. Lo anterior no implica que se genere un nuevo certificado o que la información asociada a éste se actualice automáticamente.
- No será responsabilidad de la Autoridad Minera el uso que el interesado haga del certificado de Registro Minero.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

- Se garantiza el proceso de generación de certificado de Registro Minero en los siguientes navegadores: Internet Explorer versión 8 y superiores, Chrome versión 36 y superiores, Mozilla Firefox versión 31 o superiores.
- Recuerde realizar la impresión en un dispositivo laser. No es responsabilidad de la ANM la calidad de la impresión del certificado.

En caso de tener inconvenientes en el proceso de solicitud de PIN, pago de PIN e generación de certificado de Registro Minero, comuníquese con la oficina de Información y Atención al Minero al teléfono 2201999 extensión 6000 o escriba al correo electrónico mesadevivi@anma.gov.co

Acepto Términos y Condiciones

Declaro haber leído el [Aviso de Privacidad](#)

Autorizo de manera libre, previa y voluntaria a la Agencia Nacional de Minería el tratamiento de mis datos personales para:

Envío de información de interés general: SI NO

Ademorar encuestas de satisfacción de usuarios: SI NO

GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE
REGISTRO MINERO - CRM

En Línea

PASO 5 Información general:

Posterior a la aceptación de términos y condiciones del servicio, el interesado debe diligenciar veraz y cuidadosamente las casillas que se requieren para la generación del PIN y que corresponde a los datos de la persona que está adquiriendo el CRM: Número de usuario de Anna Minería, información general asociada al mismo, como es tipo de Persona Natural o Jurídica, identificación, nombres, teléfonos, correo electrónico, dirección del solicitante del certificado.

Información General

Al momento de solicitar su PIN debe tener la certeza que el número de usuario ingresado en este formulario corresponda al usuario que va a adquirir el certificado.

Número Identificador ANNA Minería *	<input type="text"/>
Tipo de Persona *	Seleccione el tipo de persona ▼
Tipo Identificación *	Seleccione el tipo de identificación ▼
Número de Documento *	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Nombre o Razón Social *	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Correo Electrónico (Para envío de PIN y factura de compra) *	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Teléfono Fijo *	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Número de Celular	<input style="width: 100%;" type="text"/>

Ubicación del Solicitante del Certificado

Dirección de Correspondencia *	<input type="text"/>
Departamento *	Seleccione Departamento ▼
Municipio *	Seleccione Municipio ▼

Responsabilidades

- Agente Retenedor de IVA
- Autorretenedor
- Gran Contribuyente
- No responsable
- Regimen simple de tributacion

No soy un robot

NOTA: De los campos anteriormente descritos existen algunos que son opcionales, sin embargo, la mayoría son obligatorios como es el caso del correo electrónico, lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de pago, el cual se describirá más adelante, es posible de ser realizado por medios electrónicos y por lo tanto se requiere un medio para la verificación de las transacciones realizadas para seguridad de interesado.

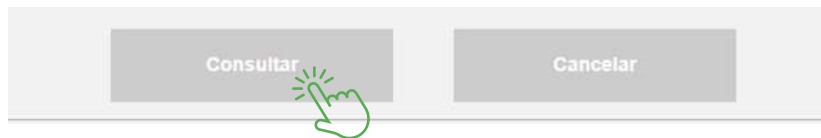
GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE
REGISTRO MINERO - CRM

En Línea

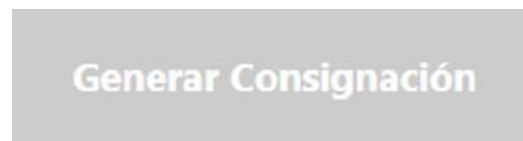
PASO 6 Confirmar información:

Posterior al diligenciamiento de la información general solicitada, dar clic en el botón **consultar**.



PASO 7 Seleccionar Modo de Pago:

Una vez da clic en el botón consultar se presenta un formulario, en la cual, el interesado debe seleccionar el modo de pago:

“Generar Consignación” con el propósito de cancelar el valor del PIN en la entidad bancaria correspondiente.

“Pago en Línea” para cancelar el valor del PIN en línea. (PSE)



GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE
REGISTRO MINERO - CRM

En Línea

PASO 8 Generar Consignación:

En caso de que opte por la generación de la consignación, se expedirá por el sistema un comprobante de pago donde se identifican la fecha de expedición del comprobante, la fecha máxima de pago, la forma de pago (únicamente efectivo), el valor y el código del expediente del cual se solicita el servicio **“Certificado de Registro Minero”**: tal como aparece en la imagen a continuación.

El interesado tendrá tres (3) días hábiles para realizar el pago, de lo contrario deberá solicitarlo nuevamente.

En cuanto al pago en entidad bancaria, este se verá reflejado al día siguiente hábil de la misma situación que debe igualmente ser notificada por la entidad bancaria a la ANM.



COMPROBANTE DE PAGO o PIN:
20240424120424

Páguese en Banco de Bogotá

Nombre Persona (Natural o Jurídica)		Número Documento
Referencia	Descripción	Valor
1	PIN para Certificado de Registro Minero	
TOTAL A PAGAR		

Fecha Expedición
24/04/2024
ÚNICAMENTE EFECTIVO



(415)7709998752269(8020)00000051922457(8020)20240424120424(3900)00090000(96)20240429

COPIA BANCO Válida hasta el día 29/04/2024

- Espacio para timbre o sello del Banco -





GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE
REGISTRO MINERO - CRM

En Línea



COMPROBANTE DE PAGO o PIN:
20240424170451

Páguese en Banco de Bogotá

Nombre Persona (Natural o Jurídica)		Número Documento
		...
Referencia	Descripción	Valor
1	PIN para Certificado de Registro Minero	
TOTAL A PAGAR		

Fecha Expedición
24/04/2024
ÚNICAMENTE EFECTIVO



(415)7709998752269(8020)00000051922457(8020)20240424170451(3900)00090000(96)20240429

COPIA USUARIO Válida hasta el día 29/04/2024

- Espacio para timbre o sello del Banco -

PASO 9 Pago en Línea:

Si el interesado decide realizar el pago en línea, debe presionar la casilla de "Pago en línea" para seguir con el procedimiento, en esta pantalla se incluye el número de transacción en caso de que el interesado desee guardar este dato. Una vez se dé clic en "pago en línea" se mostrará una pantalla donde se indicará el código de verificación para pago en Línea. Así mismo se mostrará el enlace "PSE" donde se redirigirá el proceso al pago en línea del banco con el cual el interesado realizará la transferencia bancaria respectiva.

PAGO PSE - CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

1. Código de Verificación para Pago en Línea.

Con este código podrá efectuar su pago en línea a través de la ventanilla PSE.

1051452

Para consultas del certificado posteriores a su pago recuerde utilizar el siguiente código:

20240424171713

2. Pago de Certificado por PSE.



GENERACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Es importante señalar, que la generación del certificado estará condicionado a la notificación que el respectivo banco haga del pago lo cual estará sujeto a la disponibilidad de la plataforma bancaria.

Una vez generado el certificado de registro minero, este se encontrará disponible en la plataforma para ser consultado y descargado por el interesado cuantas veces este lo necesite. Lo anterior no implica que se genere un nuevo certificado cada vez que el usuario lo consulta o descargue o que la información asociada a éste se actualice automáticamente.

Una vez se haga el respectivo pago de PIN deberá ingresar nuevamente como se menciona en el paso 1.

PASO 10 Selecccionar Número de Identificación de Pago (PIN):

En la sección Número de Identificación de Pago (PIN) seleccionar el PIN del menú desplegable.



PASO 11 Selecccionar Número de título:

Se debe ingresar el número del expediente al cual se le va a solicitar el Certificado.




GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE
REGISTRO MINERO - CRM

En Línea

PASO 12

Una vez ingresado la información. Hacer clic en el botón **Continuar** y el sistema mostrara la página de resumen con los detalles ingresados.

Continuar



Resumen

Generar Certificado de Registro Minero > Resumen

1 Selección de título 2 Resumen 3 Confirmación

▲ Información de usuario

Usuario externo: Solicitante:

Fecha de radicación: 25/ABR/2024

■ Información del título

Número del título: 507781

■ Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN)

Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN): 20230403092082

Haga clic en el botón "Generar" para ir a la página de confirmación o "Atrás" para regresar a la página anterior.

Atrás Generar

PASO 13

Hacer clic en el botón **Generar** y el sistema mostrara la página de confirmación.

Generar Certificado de Registro Minero > Confirmación

1 Selección de título 2 Resumen 3 Confirmación

✓ El evento se ha completado con éxito.

Número de evento: 7664719
Fecha y hora: 25/ABR/2024 12:01:45

▲ Información de usuario

Usuario externo: Solicitante:

Fecha de radicación: 25/ABR/2024

■ Información del título

Número del título: 507781

■ Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN)

Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN): 20230403092082

Por favor haga clic [aquí](#) para ver la descarga del certificado de área disponible generado. Tenga en cuenta que el pago requerido debe recibirse para que el certificado solicitado esté disponible.

Generar



GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE
REGISTRO MINERO - CRM

En Línea

Una vez da clic en el botón Generar, el sistema remite el Certificado de Registro Minero en formato pdf al correo registrado en la solicitud

RV: Generar Certificado de Registro Minero / Generate Mining Registry Certificate



AnnA Minería
Para

Responder Responder a todos

signed_CRM-202404261142-561902.pdf
262 KB

Traducir mensaje a: Español No traducir nunca de: Inglés Preferencias de traducción

Date and Time Fri Apr 26 11:42:21 COT 2024

MINING REGISTRY CERTIFICATE	TITLE NUMBER: IHS-08005X
	RMN: IHS-08005X
MODALITY: CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	
VALID SINCE: 17/10/2012 00:00 UNTIL: 16/10/2046	Registry Date and Time: 17/10/2012 00:00

Date and Time Fri Apr 26 11:42:21 COT 2024

MINING REGISTRY CERTIFICATE	TITLE NUMBER: IHS-08005X
	RMN: IHS-08005X
MODALITY: CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	
VALID SINCE: 17/10/2012 00:00 UNTIL: 16/10/2046	Registry Date and Time: 17/10/2012 00:00



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

DESCARGAR CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

Producto de este proceso se genera el certificado de registro minero solicitado el cual podrá ser impreso por el interesado teniendo en cuenta los términos y condiciones aceptadas, así como las advertencias realizadas en el proceso.

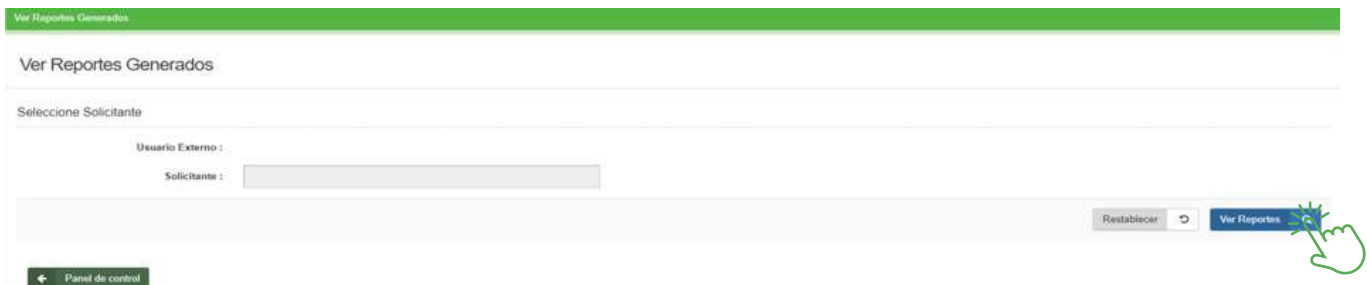
PASO 14

Ingresa nuevamente como se mencionó en el Paso 1 y hacer clic en **Ver Reportes Generados** en el submenú.



PASO 15

La plataforma genera un formulario en el cual deberá dar clic en **Ver Reportes**.



Ver Reportes Generados

Ver Reportes Generados

Seleccione Solicitante

Usuario Externo:

Solicitante:

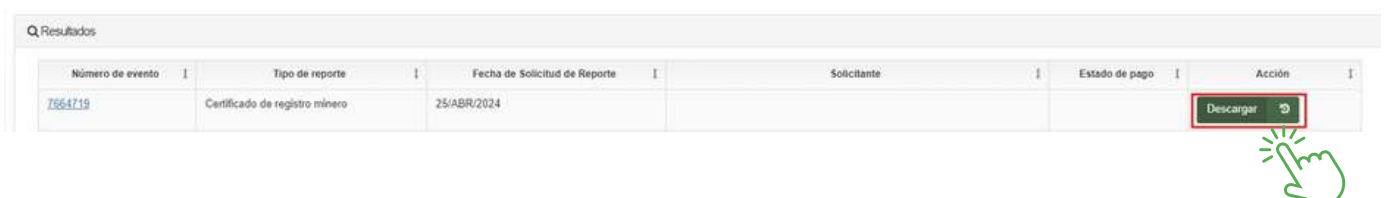
Restablecer

Ver Reportes

Panel de control

PASO 16

La plataforma genera la lista de los certificados generados, para lo cual deberá tener en cuenta el número de evento generado en el paso 12 y posterior dar clic en el botón **descargar**.



Q Resultados

Número de evento	Tipo de reporte	Fecha de Solicitud de Reporte	Solicitante	Estado de pago	Acción
7564719	Certificado de registro minero	25/ABR/2024			Descargar

PASO 17

Se genera el certificado de registro minero en .pdf el cual contiene un código QR que permite verificar la **validez del mismo**.



CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

CRM-202404241805-7664713 Fecha de Reporte: 24/abr/2024 18:05



CÓDIGO DE EXPEDIENTE:	507781	MODALIDAD:	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	FECHA Y HORA DE REGISTRO:	24/jul/2023 08:29
VIGENCIA HASTA:	24/jul/2053	ESTADO:	Activo	AUTORIDAD MINERA COMPETENTE:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VALIDEZ DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

El certificado electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar su autenticidad escanee el código QR que se encuentra en el encabezado del documento. Este código lo direccionará a una URL que le permitirá descargar el documento original y compararlo con el documento electrónico descargado.

Recuerde que la URL válida debe empezar con <https://annamineria.anm.gov.co>, en caso contrario abstenerse de realizar cualquier acción en el navegador.



Confirmación del reporte / Report Confirmation

Español	English	Value
Número de evento	Event ID	7664710
Guid	Guid	ea84c9c2-c243-42c0-8d22-7970aa99b546
Código Expediente	Tenure Id	507779
Tipo de reporte	Report Type	Certificado de registro minero/Mining Registry Certificate
Destinatario	Recipient	No aplica/Not Applicable
Documento firmado	Signed Document	signed_CRM-202404241147-7664710.pdf
Fecha de expedición	Requested Date	2024-04-24
Fecha de vencimiento del documento	Document Expiry Date	No aplica/Not Applicable

Válido/Valid

¡HA COMPLETADO LA GENERACIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO!



ANNA
— MINERÍA —